COEMPRESAR
corporación social empresarial

SOLICITUD DE PRÓRROGA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4133.010.27.1.054-2025.SUSCRITO POR EL "DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA"

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DEL SIMAP; PROMOVER INICIATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN DE BARRIOS A ECOBARRIOS EN DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 129 DE 2025 SUSCRITO CON LA CVC.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL MAYO 2026

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

El mencionado convenio cuenta con las siguientes fichas:

1. BP-26005464: Fortalecimiento del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA para su transición a Negocio Verde en Santiago de Cali.
2. BP-26005364: Implementación de acciones para promover la consolidación de Negocios Verdes y cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible en Santiago de Cali
3. BP-26005470: Implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en Santiago de Cali
4. BP-26005491: Conservación de la Estructura Ecológica Principal de Santiago de Cali.
5. BP-26005472: Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santiago de Cali enfrenta de manera progresiva los efectos derivados de la variabilidad y del cambio climático, reflejados en el incremento de temperaturas urbanas, la intensificación de periodos secos y la mayor ocurrencia de eventos de calor extremo, condiciones advertidas en los análisis y reportes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Este panorama demanda el fortalecimiento de acciones de adaptación territorial orientadas a mejorar la resiliencia climática y ambiental del Distrito, mediante la implementación de soluciones integrales enfocadas en la recuperación de coberturas vegetales, el fortalecimiento de la infraestructura ecológica urbana y la aplicación de estrategias basadas en la naturaleza.

En atención a dicha necesidad, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y el asociado, cuyo objeto contractual contempla el desarrollo de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la gestión ambiental distrital, a través de acciones relacionadas con el fortalecimiento del Vivero Distrital, la promoción de negocios verdes, la implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, la conservación de la estructura ecológica principal y el mejoramiento de la conectividad ecológica en el espacio público urbano.

Dentro de este marco, para el componente asociado a la ficha BP-26005472 denominada “Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali”, se priorizó la implementación de prototipos piloto con coberturas vegetales y elementos de infraestructura verde orientados a la mitigación del fenómeno de islas de calor urbanas, mediante la incorporación de soluciones de sombreado vegetal y adecuaciones paisajísticas en espacios públicos estratégicos de la ciudad. Estas intervenciones tienen como finalidad disminuir la exposición térmica de la ciudadanía, mejorar el confort ambiental, incrementar la presencia de vegetación y aportar al equilibrio ecosistémico del espacio público.

No obstante, la materialización integral de dichas acciones demanda el cumplimiento de una serie de etapas técnicas, operativas, logísticas y administrativas asociadas a la definición de especificaciones, validación de estudios de mercado, estructuración de procesos de adquisición, adecuaciones previas, instalación de los prototipos piloto y seguimiento inicial a su implementación, actividades que por su naturaleza requieren una ejecución secuencial y técnicamente rigurosa para garantizar criterios de calidad, funcionalidad y sostenibilidad.

En ese sentido, si bien subsisten plenamente las condiciones técnicas, ambientales e institucionales que dieron origen a la suscripción del convenio y se mantiene incólume la necesidad de materializar las medidas de adaptación previstas, durante la etapa de alistamiento e implementación del presente componente fue necesario adelantar un balance técnico y financiero soportado en el correspondiente análisis de precios unitarios (APU), con el fin de validar la pertinencia de las cantidades, especificaciones, costos y condiciones reales de ejecución de los prototipos piloto orientados a la mitigación de islas de calor.

Dicho ejercicio técnico resultó indispensable para garantizar la adecuada planeación, viabilidad y sostenibilidad de las intervenciones proyectadas; no obstante, su desarrollo implicó un ajuste en la programación inicialmente prevista, situación que incidió en los tiempos de ejecución del componente y que hace insuficiente el plazo contractual originalmente establecido para culminar de manera integral la totalidad de las actividades programadas.

En consecuencia, y con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, la adecuada ejecución de los recursos comprometidos y la obtención de los resultados previstos en beneficio del Distrito de Santiago de Cali, se considera procedente adelantar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 por el término adicional requerido, permitiendo así culminar integralmente las obligaciones contractuales pendientes sin modificación del objeto inicialmente pactado.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PRÓRROGA

La presente solicitud de prórroga encuentra sustento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que consagran los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la actividad contractual del Estado, así como la posibilidad de ajustar las condiciones de ejecución de los contratos y convenios cuando sobrevengan circunstancias técnicas, operativas o administrativas debidamente justificadas que incidan en el cumplimiento normal del objeto pactado.

En tal sentido, la ampliación del plazo contractual constituye una medida legalmente procedente, razonable y proporcional, orientada a garantizar la culminación integral de las actividades convenidas, evitar reprocesos o entregas incompletas, proteger la adecuada inversión de los recursos públicos y asegurar la obtención de resultados verificables a satisfacción de la entidad contratante, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni afectación del equilibrio económico inicialmente establecido. puedan afectarlo, imponiendo al Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El día 01 de noviembre de 2025 se celebró, a través de la plataforma SECOP II, el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA. El objeto del convenio consiste en “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la conservación ambiental y la sostenibilidad en áreas del SIMAP; promover iniciativas de producción y consumo sostenible, y la consolidación de la estrategia de transición de barrios a ecobarrios en distrito de Santiago de Cali, en el marco del convenio interadministrativo no. 129 de 2025 suscrito con la CVC.”

La ejecución del convenio inició el 07 de noviembre de 2025, con un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.370.500.000), discriminados así: un aporte por parte del DAGMA de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.150.000.000), que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables; y un aporte del asociado por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($220.500.000), equivalente al 7% del aporte del DAGMA, el cual se realiza en especie para el desarrollo del proyecto.

El plazo de ejecución inicialmente establecido fue hasta el 30 de diciembre de 2025; no obstante, este fue prorrogado mediante Modificatorio No. 01 hasta el 28 de febrero de 2026.

En el marco del convenio se contempló la ejecución de los proyectos BP-26005464 (fortalecimiento del Vivero Distrital y la red de viveros), BP-26005364 (promoción de negocios verdes y consumo sostenible), BP-26005470 (acciones de adaptación y mitigación al cambio climático), BP-26005491 (mantenimiento de predios para turismo de naturaleza) y BP-26005472 (conectividad ecológica y conservación del espacio público en Santiago de Cali).

Estos proyectos comprenden actividades de carácter técnico, operativo y comunitario, tales como el acompañamiento a empresas en la consolidación de negocios verdes, la implementación de la estrategia de Ecobarrios, el mantenimiento de predios del SIMAP y la instalación de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación de islas de calor. Dichas actividades requieren la participación de personal especializado, la adquisición de insumos, la ejecución de obras y la articulación interinstitucional y comunitaria, lo que implica procesos que superan una gestión meramente administrativa.

En este sentido, la ejecución del convenio debe regirse por principios de planeación, eficiencia, transparencia y sostenibilidad, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos y normativos en cada una de sus etapas. Por ello, los tiempos de ejecución no pueden ser reducidos arbitrariamente, en tanto constituyen un elemento esencial para asegurar la correcta implementación de las acciones previstas.

Posteriormente, mediante Acta de Suspensión No. 001, debidamente suscrita por las partes, se dispuso la suspensión temporal del convenio hasta el 18 de marzo de 2026, como medida preventiva orientada a permitir la revisión técnica necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Dado que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión no fueron superadas en el tiempo inicialmente previsto, se suscribió el Acta de Prórroga de la Suspensión No. 002, mediante la cual se extendió la suspensión hasta el 29 de abril de 2026

En consecuencia, mediante Acta de Prórroga de la Suspensión No. 003, suscrita por las partes, se acordó prorrogar el término de suspensión del convenio hasta el 8 de mayo de 2026, en consideración a que las causas que dieron origen a la suspensión inicial persistían y no habían sido superadas en su totalidad.

Finalmente, una vez superadas las causas que originaron la suspensión, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio y una adecuada gestión del riesgo en la ejecución contractual, mediante Acta de Reanudación No. 001 de fecha 08 de mayo de 2026 se formalizó la reanudación de las actividades, la cual definió específicamente el desarrolló técnico del componente enmarcado dentro de la ficha BP-26005472.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En este contexto, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025, y específicamente para el componente asociado a la ficha BP-26005472 “Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali”, se priorizó la implementación de diez (10) prototipos piloto tipo pérgola con coberturas vegetales, orientados a la mitigación del fenómeno de islas de calor urbanas mediante la generación de sombreado vegetal y la reducción de radiación térmica en espacios públicos estratégicos.

No obstante, durante el desarrollo contractual fue necesario adelantar una revisión técnica y financiera integral del componente, la cual implicó la estructuración, validación y ajuste de los análisis de precios unitarios (APU), el levantamiento de cotizaciones actualizadas y la redefinición del alcance operativo del proyecto, con el propósito de determinar con precisión la viabilidad real de las soluciones proyectadas, establecer los costos efectivos de mercado para la fabricación e instalación de las estructuras metálicas y garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos.

Como resultado de dicho ejercicio técnico se logró consolidar la viabilidad para la implementación de diez (10) pilotos de soluciones basadas en la naturaleza, así como la incorporación de un componente especializado de medición de variables microclimáticas mediante índice WBGT (Wet Bulb Globe Temperature), orientado a evaluar objetivamente el comportamiento térmico de las áreas intervenidas antes y después de la implementación de las coberturas vegetales. Lo anterior configuró un escenario de ejecución material y técnica reestructurado frente a la programación inicialmente prevista, toda vez que el convenio debió destinar una parte sustancial del plazo contractual a actividades de validación, ajuste y estructuración indispensables para garantizar la correcta ejecución del componente.

En consecuencia, con la reanudación del convenio se habilita la fase de ejecución operativa correspondiente a la adquisición de materiales e insumos, fabricación y ensamblaje de estructuras, adecuación e instalación en campo, implementación de coberturas vegetales, desarrollo de mediciones ambientales, seguimiento técnico y consolidación del informe de resultados; sin embargo, el plazo contractual remanente resulta insuficiente frente al tiempo materialmente requerido para desarrollar integralmente dichas actividades bajo criterios de calidad, funcionalidad y sostenibilidad.

Aunado a lo anterior, debe tenerse en cuenta que las especies trepadoras seleccionadas para el proyecto por parte del DAGMA, principalmente Bignonia naranja (*Pyrostegia venusta*) y Aristoloquia (*Aristolochia spp.*), presentan un periodo de establecimiento y adaptación inicial aproximado entre tres (3) y cinco (5) semanas para su prendimiento, seguido de una fase de crecimiento vegetativo activo que permite el desarrollo progresivo de cobertura sobre la estructura de soporte. Bajo las condiciones climáticas tropicales propias del Distrito de Santiago de Cali, estas especies alcanzan una cobertura parcial funcional sobre la pérgola aproximadamente a los tres (3) meses posteriores a su establecimiento, momento a partir del cual comienzan a generarse efectos reales de sombreado, disminución de radiación incidente y reducción de carga térmica sobre el área intervenida.

En ese sentido, la simple instalación física de las estructuras no resulta suficiente para el cumplimiento técnico del propósito del componente, toda vez que el carácter piloto de la intervención exige verificar ambientalmente el comportamiento de las coberturas vegetales y medir de manera objetiva la incidencia de las mismas en la mitigación de estrés térmico y mejoramiento de las condiciones microclimáticas del espacio público intervenido.

Por tal razón, se considera técnicamente necesario disponer de un periodo adicional que permita no solo culminar la ejecución física de los diez (10) prototipos piloto, sino también garantizar el establecimiento inicial del material vegetal, realizar las mediciones ambientales programadas en una fase funcional de cobertura y consolidar información verificable sobre el impacto de la intervención, de manera que los resultados obtenidos cuenten con soporte técnico suficiente y puedan constituirse en referencia para futuras estrategias de mitigación de islas de calor urbanas en el Distrito.

Así las cosas, la ampliación del plazo contractual hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, se configura como una medida técnica, operativa y administrativamente necesaria, proporcional y coherente con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad de la contratación pública, orientada a asegurar la correcta ejecución de las estructuras propuestas, la maduración inicial de las coberturas vegetales, el desarrollo del componente de medición microclimática y el cumplimiento integral del objeto contractual sin modificación del mismo ni afectación del equilibrio financiero del convenio.

Así mismo, se adjunta el cronograma actualizado de actividades para ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali” (Anexo 1), mediante el cual se establece la nueva programación para la ejecución de las obligaciones contractuales pendientes, garantizando la continuidad, trazabilidad y adecuada planeación de las acciones requeridas para el cumplimiento integral del convenio dentro del término solicitado en la presente prórroga.

SOLICITUD

Con fundamento en la justificación técnica, operativa y ambiental anteriormente expuesta, se solicita respetuosamente autorizar la prórroga del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026.

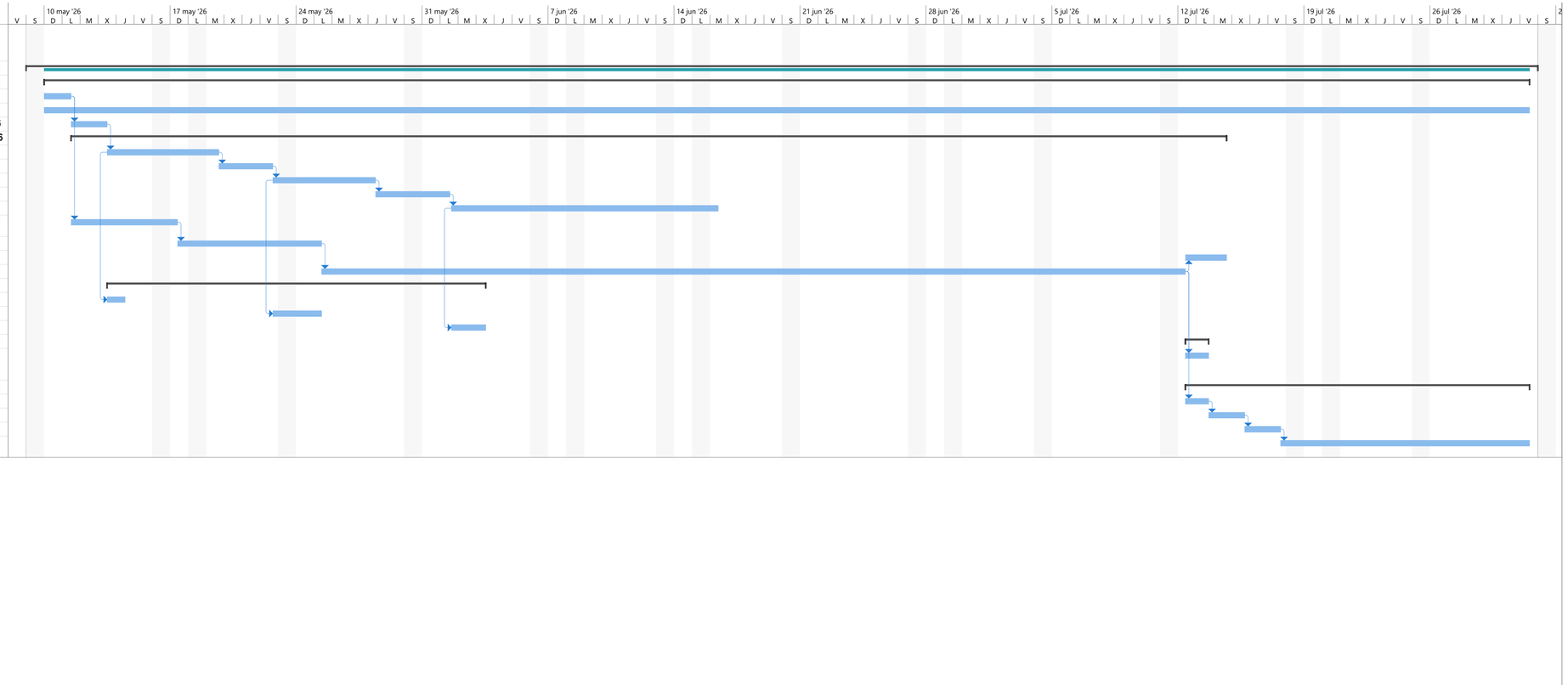
La ampliación solicitada resulta necesaria para garantizar la ejecución integral de las actividades pendientes relacionadas con la adquisición e instalación de los diez (10) prototipos piloto, el establecimiento inicial de las coberturas vegetales, la realización de mediciones microclimáticas mediante índice WBGT y la consolidación del informe técnico final, asegurando así el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

En consecuencia, se presenta la presente solicitud para el trámite y aprobación correspondiente por parte de las instancias competentes.

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
NIT. 901772750-6

Anexo 1. Cronograma de actividades ejecución componente de BP-26005472: Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		**Anexo 1. Cronograma de actividades, ejecución componente de BP-26005472: Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali.**			
2		**Piloto de Coberturas Vegetales**	**63.5 días**	**sáb 9/05/26**	**vie 31/07/26**
3		**PRELIMINARES**	**62 días**	**dom 10/05/26**	**vie 31/07/26**
4		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	1 día	dom 10/05/26	lun 11/05/26
5		BODEGAJE	62 días	dom 10/05/26	vie 31/07/26
6		CERRAMIENTO EN FIBRA TEJIDA	2 días	lun 11/05/26	mié 13/05/26
7		**ESTRUCTURA METÁLICA**	**48 días**	**lun 11/05/26**	**mar 14/07/26**
8		DEMOLICIÓN ANDEN E=0.10	4 días	mié 13/05/26	mar 19/05/26
9		EXCAVACION TIERRA A MANO	3 días	mar 19/05/26	vie 22/05/26
10		RELLENO ROCA MUERTA COMPACTACIÓN SALTARIN	4 días	vie 22/05/26	jue 28/05/26
11		ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	3 días	jue 28/05/26	lun 1/06/26
12		PEDESTAL CONCRETO PERMEABLE 3100 PSI 21.0 MPA	10 días	lun 1/06/26	mar 16/06/26
13		PLACA DE ACERO, CON PERNOS ATORNILLADOS CON ARANDELAS, TUERCAS Y CONTRATUERCA	5 días	lun 11/05/26	dom 17/05/26
14		TUBO GALVANIZADO 4" X 3M	5 días	dom 17/05/26	lun 25/05/26
15		MALLA GALLINERO (PARA TUTOR DE PLANTA TREPADORA)	2 días	dom 12/07/26	mar 14/07/26
16		HERRERÍA ORNAMENTAL ACERO DOBLADO EN FORMA DE HOJA	36 días	lun 25/05/26	dom 12/07/26
17		**SARDINEL**	**16 días**	**mié 13/05/26**	**mié 3/06/26**
18		EXCAVACION TIERRA A MANO	1 día	mié 13/05/26	jue 14/05/26
19		RELLENO ROCA MUERTA COMPACT-SALTARIN	1 día	vie 22/05/26	lun 25/05/26
20		SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	2 días	lun 1/06/26	mié 3/06/26
21		**LIMPIEZA FINAL**	**1 día**	**dom 12/07/26**	**lun 13/07/26**
22		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETE A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 KM SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	1 día	dom 12/07/26	lun 13/07/26
23		**ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA**	**15 días**	**dom 12/07/26**	**vie 31/07/26**
24		SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	1 día	dom 12/07/26	lun 13/07/26
25		PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50 - 80CM	2 días	lun 13/07/26	mié 15/07/26
26		PLANTA TREPADORA	2 días	mié 15/07/26	vie 17/07/26
27		RIEGO DE PRENDIMIENTO 2 M3 X 100 M2 (APU RIEGO MANTENIMIENTO JARDINES SEM BIODIVER.)	10 días	vie 17/07/26	vie 31/07/26



Proyecto: Cronograma_cobertu
Fecha: vie 8/05/26

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso